

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 147/18, caratulado: Evaluación de Carrera Académica, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del docente ORUÉ, Matías (DNI Nº 27.501.026 - Legajo UTN Nº 58967) en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control correspondiente al Área Sistemas de Control de la especialidad Ingeniería Mecánica, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifiquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 549

AGU ROG

Ing. Rudy Ornar GRETHER
Decano

11

Dr. Alfonso CIMÉNEZ URIBE Secretario de Sestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional